



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170042500	Ordinario	Carmen Cecilia Anaya Hernandez	Coomeva Eps	01/06/2023	Auto Ordena - Primero: Modifiquese La Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliación indicada En Auto Pasado, En Atención A La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Como Consecuencia Señalese La Hora De La 8:00 Am Para Llevar A Cabo La Misma, Por Las Razones Atrás Anotadas. Tercero: Admitase La Renuncia Presentada Por El Abogado Daniel Leonardosandoval Plazas Al Poder Conferido Para Representar Judicialmente

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



A Coomevaentidad  
Promotora De Salud S.A.  
En Liquidación, En  
Armonía Con  
Lomanifestado En La  
Partecuarto: Reconozcase  
Y Téngase Al Abogado  
Jorge Merlano Matiz  
Comoapoderado Judicial  
Especial De La  
Demandada Coomeva  
Entidad Promotora Desalud  
S.A. En Liquidación, En  
Atención Al Poder  
Conferido Por El  
Abogadofrancisco Javier  
Gómez Vargas En Calidad  
De Apoderado General De  
La Entidaden Cita, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder, Conformese Dijo En  
Precedencia.Quinto:

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



					Tengase Por Revocado El Poder Conferido Por La Demandada Coomevaentidad Promotora De Salud S.A. En Liquidación Al Dr Manuel Domingoabello Alvarez, De Conformidad Con La Escritura Pública N620 De 02 De Marzode 2023.Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Travésde Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaseptimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230012400	Prestaciones / Acreencias	Javier Alonso Junior Sandoval Cogollo	Contactamos De Colombia Sas	01/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Visto El Informe Secretarial

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Laborales

Que Antecede, Y Siendo Ello Así El Juzgado Ordena: 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Se Admite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002. 2.- De Ella Dese Traslado Al Beneficiario Del Valor Consignado, Por El Terminado De Diez (10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Lo Consignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lo Pertinente Al Banco Agrario Y Oficina Judicial, Según Fuere El Caso. 3.- Notifíquese Este Proveído Personalmente Al

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



Señor Javier Alonso Junior Sandoval Cogollo, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Nro. 1.067.956.818. Por Secretaría, Envíese La Respectiva Comunicación Al Correo Electrónico Que Viene Señalado En La Solicitud Del Pago. 4.- Cumplido Lo Arriba Indicado, Hagase Entrega A Javier Alonso Junior Sandoval Cogollo, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 1.067.956.818, El Depósito Judicial No. 427030000880060 De Fecha 25 De Mayo De 2023 Por Valor De Ciento Veintiún Mil Setecientos Noventa Y Un Pesos (121.791),

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 89 De Viernes, 2 De Junio De 2023



				Correspondientes A La Liquidación Definitiva De Salarios, Prestaciones Sociales Y Demás Acreencias Laborales. 5.- Hecho Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

56e9bdb9-2e3e-4d40-878e-c41d1a8468aa